

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Asunción, 05 de diciembre de 2025.-

Nota D.O.C. N°: 701 /2025

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir la Adenda N° 02 de la Ampliación del Contrato 41/2024, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N°: 05/2025 “CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL” ID N° 452.874 entre la Dirección Nacional de Migraciones y la firma Patria S.A. de Seguro y Reaseguros., según las Normativas establecidas en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, Art. 65 inc. b) Art. 67 de la Ley 7021/22. De la Modificación de Contratos; Decreto N°: 2264/24 – Art. 109. Convenios Modificatorios y la Resolución DNCP N°: 230/2025.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.


Patricia Roth Sánchez
Directora D.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones